MEMORANDO

Radicado No: 202249005000091723

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Financiera Regional Magdalena

Asunto: Certificación TERCER desembolso del contrato No. 47001902022

Fecha: 2022-10-18

Cordial saludo:

Por medio de la presente adjunto Certificación del TERCER desembolso del contrato No 47001902022– de la EAS **FUNDACION AYUDANOS**

Cordialmente,

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Fundación
ICBF-Regional Magdalena

Proyecto y Elaborado por: Carlos Villa /supervisión administración y Gestión
Revisado y aprobado por: Julieth Paola Soto Perez/ coordinadora Centro Zonal Fundación

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO

Nº. CONTRATO DE APORTE	**BENEFICIARIO CONTRATO**	**COMPROMISO -119522** **CDP - 36922**		
		DD	**MM**	**AA**
4700190-2022-24/06/2022	FUNDACION AYUDANOS, con NIT 824005366, representado por JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.171.451	**24**	**06**	**2022**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, Y EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.			
ALCANCE DEL OBJETO	La atención se prestará en el Municipio de ARACATACA con 320 cupos en la modalidad CDI SIN ARRIENDO – INSTITUCIONAL y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO – FAMILIAR con 657			
	TERCER DESEMBOLSO por el valor de DOSCIENTO VEINTI CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($225.663.367)			
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.146.974.194)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**JULIETH PAOLA SOTO PEREZ -** Profesional Universitaria con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Fundación.			
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema			

	de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 5743 de 2020, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Acta de la primera sesión del comité técnico operativo que soporte entrega por parte de la EAS del plan de acción que permita la socialización y apropiación por parte del talento humano, durante la ejecución del contrato, del contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, el cual debe ser aprobado del supervisor y/o interventor del contrato

OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	**CDP Nº 36922–COMPROMISO Nº - 119522 DEL 2022-06-24.** **CODIGO: C-4102-1500-18-0-4102001-02** **161- SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA** **FUENTE: NACION– RECURSOS 10**		
FECHA CERTIFICACION	DIA :18	MES OCTUBRE	AÑO: **2022**

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario con Funciones de
Coordinadora Centro Zonal Fundación

Yo, **JULIETH PAOLA SOTO PEREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION AYUDANOS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	824005366				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47001902022	FECHA SUSCRIPCIÓN	24 (día)	junio (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 28 (día) JUNIO (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			18 (día) OCTUBRE (mes) 2022 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 3	DE 3
VALOR A PAGAR	$ 225.663.367,00	EN LETRAS	DOSCIENTO VEINTI CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($225.663.367)
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) octubre (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	119522	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161-SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA	02-02-02-009-002-01 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 225.663.367,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA S, A,	NÚMERO DE CUENTA	91041335	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 225.663.367,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 225.663.367,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 225.663.367,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JULIETH PAOLA SOTO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CZ FUNDACION	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL FUNDACION	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CARLOS JOSE VILLA CALIER	PROF APOYO EN SUPERVICION	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL FUNDACION	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ALVARO ANTONIO PEREZ GARCIA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Valledupar, 18 de octubre del 2022

CUENTA DE COBRO No. 003

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR
REGIONAL MAGDALENA
NIT. 899.999.239-2
CR 12 25 – 55, AVENIDA FERROCARRIL
TELEFONO 4215848

DEBE A:

La **FUNDACIÓN AYUDANOS** con NIT: 824.005.366-2; solicitud de desembolso No. 3 del contrato No. 47001902022

Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 898 cupos, en los servicios Centro Desarrollo Infantil – CDI, a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al Municipio de Aracataca del Centro Zonal Fundación, de la Regional Magdalena, garantizando meses de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para los servicios de Centro Desarrollo Infantil – CDI y Desarrollo Infantil En Medio Familiar - DIMF.

SERVICIOS	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Centro Desarrollo Infantil – Sin Arriendo Institucional	3	331	Aracataca
Desarrollo Infantil en Medio Familiar – Sin Arriendo Familiar.	13	567	Aracataca

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
TRES	OCTUBRE DE 2022	DOSCIENTOS VEINTI Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($225.663.367)

El cual debe ser consignada a la cuenta de Ahorros No. 091041335 del Banco de Bogotá.



JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA
Representante Legal Fundación Ayúdanos.

ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO

NIT 77.182.706 – 1
CALLE 15 No 3 – 26 FRENTE A ESESCO
TEL. 5743598 CEL. 3005919226

Valledupar, 18 de octubre de 2022

Señores
ICBF
La ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Respetados Señores:
En mi calidad de Revisor Fiscal y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que la **FUNDACION AYUDANOS**, identificada con NIT No. 824.005.366-2, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente proceso contractual, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
De igual forma, respecto a contratos de prestación de servicios y en desarrollo de lo manifestado por el Ministerio de la Protección mediante conceptos Nos. 184946 del 29 de Junio de 2010 y 10240-140240 del 19 de Mayo de 2011, así como, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la empresa ha verificado que su personal realiza los aportes integrales al sistema de seguridad social de forma anticipada.

Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.



ALBEIRO ALVAREZ HURTADO
REVISOR FISCAL
TP 72611-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5220287110C079A73

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77182706 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 72611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

72611-T

ALBEIRO ANTONIO
ALVAREZ HURTADO
C.C. 77182706
RESOLUCION INSCRIPCION 81 DE 29/07/2000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

030576

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

077182706

FUNDACION AYUDANOS
NIT 824.005.366-2
PARA USO EXCLUSIVO DEL ICBF
18 DE OCTUBRE DE 2022



FUNDACION AYUDANOS
NIT 824.005.366-2
PARA USO EXCLUSIVO DEL ICBF
18 DE OCTUBRE DE 2022



ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO

NIT 77.182.706 – 1
CALLE 15 No 3 – 26 FRENTE A ESESCO
TEL. 5743598 CEL. 3005919226

EL SUSCRITO REVISRO FISCAL

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION AYUDANOS**, identificada con NIT No. 824.005.366-2, en el mes de Septiembre legalmente exigible y anterior al presente proceso contractual, se encuentra al día y a paz y salvo con los proveedores que suministran los elementos para el desarrollo de su objeto social.

La anterior certificación se expide Exclusivamente para el ICBF, a los 18 días del mes de Octubre de 2022

Atentamente,



ALBEIRO ALVAREZ HURTADO
REVISOR FISCAL
TP 72611 – T

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona ***LA FUNDACION AYUDANOS*** identificada con el **NIT 824.005.366-2** está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta de ahorros Nro. **091041335** desde el **04/04/2007** , este producto se encuentra activo.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de julio de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Cordial saludo,

Banco de Bogota
CR LOPERENA VALLEDUPAE-091

CYNDY GIRALDO CASTRILLON
ASESOR COMERCIAL
OFICINA LOPERENA

Scanned with CamScanner